

ACTA DE DIRECTORIO N° 2026

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2023, siendo las 13:35 horas, se reúnen los Señores Directores de CRESUD SACIF Y A (la “Sociedad” o “CRESUD”, indistintamente), Saúl Zang, Fernando Adrián Elsztain, Liliana Glikin, Mariana Renata Carmona, Jorge Oscar Fernandez, María Gabriela Macagni, Alejandro Bartolomé, Nicolás Bendersky y Enrique Alberto Antonini y el representante de la Comisión Fiscalizadora contador Marcelo H. Fuxman, bajo la presidencia del señor Eduardo Sergio Elsztain. Conforme lo dispone el estatuto social, se deja constancia que los señores Directores Saúl Zang, Fernando Adrián Elsztain y Eduardo Elsztain participan de la reunión en forma presencial ubicados en la sede social sita en Carlos Maria Della Paolera 261 Piso 9 de esta Ciudad y los señores Directores Liliana Glikin, María Gabriela Macagni, Nicolás Bendersky Enrique Alberto Antonini, Alejandro Bartolomé, Mariana Renata Carmona, Jorge Oscar Fernández y el representante de la Comisión Fiscalizadora contador Marcelo H. Fuxman participan mediante modalidad a distancia conectados por videoconferencia a través de la aplicación Zoom ID de reunión: 846 5069 5924, Contraseña: 774244.

...

Se pone a consideración el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día:

2.- CONSIDERACION DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se informa a los presentes que en función de las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 27 de abril de 2023 con relación a la implementación del pago de un dividendo en efectivo por hasta la suma de \$9.500.000.000.- entre los accionistas en proporción a sus participaciones accionarias con cargo al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022, resulta procedente someter a consideración de los presentes la puesta a disposición de un dividendo en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

Acciones con derecho a cobro	574.902.808
Monto a Distribuir (ARS)	9.500.000.000
Dividendo por acción (ARS)	16,524532264939
Dividendo por ADS (ARS)	165,24532264939
% del capital social	1652,4532264939%

En consecuencia, y en base a los criterios indicados, se somete a consideración de los Sres. Directores, el siguiente aviso:

CRESUD S.A.C.I.F. y A.
(“CRESUD” o la “Sociedad”)
PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que conforme con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2023 y la reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2023, a mérito de las delegaciones efectuadas por la asamblea, se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir del día 8 de mayo de 2023 o en la fecha posterior que resulte por aplicación de las normas que operan en las jurisdicciones donde cotizan las acciones de la Sociedad ("Fecha de Puesta a Disposición"), un dividendo en efectivo por la suma de \$9.500.000.000.- con cargo al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022, equivalente al 1652,4532264939% del capital social con derecho a cobro representado por un total de 574.902.808 acciones.

El monto por acción (VN\$1) será de \$16,524532264939 y el monto por cada American Depositary Shares ("ADS") será de \$165,24532264939, pagadero a todos los accionistas que revistan tal condición al 5 de mayo de 2023 conforme al registro llevado por Caja de Valores S.A.

El pago se efectuará por intermedio de la Caja de Valores S.A., en su domicilio sito en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Los tenedores de ADS's percibirán los importes correspondientes al dividendo a través de The Bank of New York Mellon, depositario de dichos certificados a partir de la fecha que resulte por aplicación de las regulaciones vigentes en la jurisdicción donde cotizan los ADS's de la Sociedad. Se hace saber que la distribución de dividendos tiene su origen en resultados devengados en ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2018, razón por la cual se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O. Decreto 824/2019 y mod.). La moción resulta aprobada por unanimidad.

...

El representante de la Comisión Fiscalizadora, Contador Marcelo H. Fuxman, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Señores Directores, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que considerar se levanta la reunión siendo las 13:46 horas.

Firmantes: Eduardo Elsztain, Saúl Zang, Fernando Adrián Elsztain y Marcelo H. Fuxman